



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)
(ART. 110 C.G.P.) TRASLADO Nº **083** DEL DIA 15/09/2022 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	NUMERO DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	CUADERNO	VER ARCHIVO
083	08001333300820150002500	EJECUTIVOS	VICTOR HUGO GUERRERO ROJANO	UGPP	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 15/09/2022, POR UN (1) DIA
A LAS (07:30 A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS (4:00 P.M) DEL MISMO DIA
EMPIEZA EL TRASLADO: 16/09/2022 A LAS 07: 30 AM
VENCE EL TRASLADO: 20/09/2022 A LAS 04.00 PM

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO

